

RESOLUCIÓN DNCP N.º 3439 /2025

Asunción, 29 de octubre de 2025

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.º 7021/2022, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.º 09/2025 «ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES MICROSOFT 365 E3 Y MICROSOFT TEAMS» ID N.º 462.092, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

VISTO:

El Informe de Evaluación de ofertas N.º 38/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.º 09/2025 «ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES MICROSOFT 365 E3 Y MICROSOFT TEAMS» ID N.º 462.092; la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas», el Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"; el Decreto N.º 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.º 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)»; la Resolución DNCP N.º 230/2025 «Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP N.º 232/2025 «Por la cual se regula la utilización del Módulo de Ofertas Electrónicas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N.º 7021/22»; la Resolución DNCP N.º 347/2024 «Por la cual se autoriza al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir contratos y adendas a los contratos de las convocatorias y adjudicaciones autorizadas por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)»; la Resolución DNCP N.º 2997/2025 «Por la cual se autoriza a funcionarios de esta institución a conformar la delegación en representación de la DNCP junto al Director Nacional de Contrataciones Públicas para participar de la XIX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), a realizarse del 28 al 30 de octubre, en la ciudad de Barranquilla, Colombia», la Resolución DNCP N.º 3247/2025 «Por la cual se designa Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; y

Lic. Alberto Alfonso
Encargado de Despacho
Dirección Nacional
Res. DNCP 3247/25



CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N.° 3248/2023, resuelve, entre otros, conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para los procedimientos convencionales, estableciendo sus funciones.

Que, el Informe del Comité de Evaluación N.° 38/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, remitido por memorándum de fecha 28 de octubre de 2025, señala en su parte pertinente: «**11. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación [...], el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:**

- A) Adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80022674-7 por un Monto Total de \$ 2.900.425.000 (guaraníes dos mil novecientos millones cuatrocientos veinticinco mil) conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto
1	43231513-9999	Microsoft 365 E3 En catálogo: Licencia para paquetes de ofimática	275	\$ 9.116.000	\$ 2.506.900.000
2	43231513-9999	Microsoft Teams Enterprise En catálogo: Licencia para paquetes de ofimática	275	\$ 1.431.000	\$ 393.525.000
Monto Total Ofertado					\$ 2.900.425.000

Que, la Ley N.° 7021/2022, dispone: «Artículo 55. Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas».

Que, la Ley N.° 7021/2022, dispone: «Artículo 59. Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de

Lic. Alberto Alfonso
Encargado de Despacho
Dirección Nacional
Res DNCP 3439/25



Cont. Resolución DNCP N.º 3439 /2025

proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos».

Que, el Decreto 2264/2024, dispone: «Artículo 83. Plazo de resolución del procedimiento. La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez».

Que, la Resolución DNCP N.º 230/2025, establece: «Artículo 67. Contrato u orden de ejecución [...] La convocante deberá realizar la carga y comunicación del [...] acto administrativo que designa al Administrador del contrato».

Que, la Resolución DNCP N.º 347/2024, resuelve: «Artículo 1º. AUTORIZAR al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a suscribir contratos y adendas de las convocatorias y adjudicaciones autorizadas por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de las funciones que posee el Director Nacional, relativas a la suscripción de resoluciones de autorización de llamados y aprobación de adjudicaciones, así como de las modificaciones contractuales».

Que, la Ley N.º 7021/2022, dispone: «Artículo 111. Máxima Autoridad Institucional. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será dirigida por el Director Nacional, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo»; «Artículo 112. Funciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. [...] s) Elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente Ley y sus reglamentos».

Que, conforme a la Resolución DNCP N.º 2997/2025 de fecha 02 de octubre de 2025 y a su aclaración, la Resolución DNCP N.º 3247/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, se resuelve designar al Lic. Alberto Aníbal Alfonzo Pereira con C.I. N.º 1.076.166 como encargado de despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, desde el 27 al 31 de octubre, sin perjuicio de sus funciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**


Lic. Alberto Alfonzo
Encargado de Despacho
Dirección Nacional
Res DNCP 3247/25

Cont. Resolución DNCP N.° 3439/2025

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 09/2025 «ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES MICROSOFT 365 E3 Y MICROSOFT TEAMS» ID N.° 462.092.

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 09/2025 «ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES MICROSOFT 365 E3 Y MICROSOFT TEAMS» ID N.° 462.092, a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N.° 80022674-7, con un contrato por un monto de \$ 2.900.425.000 (guaraníes dos mil novecientos millones cuatrocientos veinticinco mil), conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto
1	Microsoft 365 E3 En catálogo: Licencia para paquetes de ofimática	275	\$ 9.116.000	\$ 2.506.900.000
2	Microsoft Teams Enterprise En catálogo: Licencia para paquetes de ofimática	275	\$ 1.431.000	\$ 393.525.000
Monto Total				\$ 2.900.425.000

Artículo 3°. AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP, la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente, conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente y la imputación del pago.

Artículo 4°. AUTORIZAR al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato derivado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 09/2025 «ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES MICROSOFT 365 E3 Y MICROSOFT TEAMS» ID N.° 462.092.

Artículo 5°. DESIGNAR a los funcionarios: Hugo Araujo, con C.I.C. N.° 3.284.693, Coordinador de la Coordinación de Seguridad TIC, y Fernando Caballero, con C.I.C. N.° 2.481.880, Coordinador de la Coordinación de Infraestructura y Operaciones, ambos dependientes de la Dirección General de Tecnología de la Información, como administradores del contrato, suscrito en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.° 09/2025 «ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES MICROSOFT 365 E3 Y MICROSOFT TEAMS» ID N.° 462.092.

Artículo 6°. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.



LIC. ALBERTO ANÍBAL ALFONZO PEREIRA
Encargado de Despacho de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas